



Mancomunidad de La Maragatería

EXPOSICIÓN PÚBLICA CUENTA GENERAL 2025

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en fecha 31 de julio de 2026, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Santiago Millas, a la fecha de la firma electrónica, el Presidente, D. Pedro de Cabo Martínez.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Cód. Validación: M6KLXQ3SC6KSSDKY4PPPD4HQ
Verificación: <https://mancomunidadlamaragateria.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

